LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que revisado el Sistema Financiero y Presupuestal de la Personería Municipal de Valledupar, dentro del cual se encuentra el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, se pudo constatar que existe saldo suficiente para contratar la ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA BRINDAR SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y A LA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LOS DOCUMENTOS DISPUESTO EN LA LEY 1712 DE 2014 Y EL DECRETO 1081 DE 2015", con los siguientes Códigos, así:

Código	Descripción	Valor total estimado
2.1.2.02.02.008.03	Servicios Profesionales, Científicos, y Técnicos (Excepto los servicios de Investigación, urbanismo, jurídicos, y de contabilidad)	$6.000.000,00

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Valledupar (Cesar), a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

ACTUACIÓN	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
Proyectó	**MARIA CAMILA SIERRA LÓPEZ** Tecnóloga de Apoyo – Despacho Personería Municipal (Contratista)	
Revisó:	**ERIKA PATRICIA DUQUE VEGA** Abogada Contratista – Despacho y Oficina Administrativa y Financiera	
	MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Asesora Jurídica – Despacho Personería Municipal (Contratista)	
Aprobó:	**ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA** Asesor Jurídico – Despacho y Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Personería Municipal de Valledupar
*Calle 14 No. 6 - 44 * Antiguo Edificio Cajanal*
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar